

[Original: francés, inglés]

La Embajada de la República Checa ante el Reino de los Países Bajos presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Checa ha decidido presentar la candidatura del Sr. Robert Fremr a la elección para el puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional para el periodo 2012 – 2021, que se celebrará en el curso del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en diciembre de 2011.

El Juez Fremr es candidato a la Lista A a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La designación del Juez Fremr ha sido aprobada por el Gobierno de la República Checa por recomendación unánime de una Junta de selección integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores en calidad de Presidente de la Junta, el Presidente de la Corte Constitucional, el Presidente del Tribunal Administrativo Supremo, un magistrado del Tribunal Supremo, el Defensor público adjunto de derechos, el Fiscal público principal, un miembro del Grupo nacional en la Corte Permanente de Arbitraje y un representante del Ministerio de Justicia.

Se adjunta a la presente Nota la exposición de calificaciones que se exige en el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma, el currículum del Juez Fremr, el Reglamento de la República Checa para la selección de un candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional, una carta del Presidente del Tribunal Supremo de la República Checa y un resumen de las causas judiciales del Juez Fremr que demuestran su competencia jurídica con arreglo al párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El Gobierno de la República Checa tiene la convicción de que la abundante experiencia profesional y las cualidades personales del Juez Fremr serán un considerable aporte a la labor de la Corte Penal Internacional.

* * *